Asunción, 17 de agosto de 2012

VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

CONTRATACION DIRECTA N° PAC 243.481,
"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - WEB SERVICE".

ADENDA Nº 1

Señor:
OFERENTE
Presente

Con relación al llamado a Contratación Directa N° PAC 243.481, "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - WEB SERVICE", cumplimos en comunicar cuanto sigue:

1. Se utilizará un Margen de Preferencia para Productos Nacionales según Ley Nº 4558, es del 20%.
2. En caso de empate o igualdad de total, entre dos o más oferentes luego de la evaluación técnica y económica, la convocante procederá el desempate de los mismos según lo siguiente :
   a- Solicitamos copias autenticadas de los contratos con entes públicos de los últimos 2 (dos) años fiscales (2010 – 2011) que deberán presentar independientemente de los solicitados.
   b- Los mismos se utilizaran para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del estado, y se adjudicara al oferente que tenga contratos con mayor volumen en el monto y la cantidad de los bienes de igual naturaleza del llamado en cuestión.

- Atentamente.

Lic. Arturo Almada Alonso.
Coordinador de Administración y Finanzas.
S.E. - CNIME